

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

21111306 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS				VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:		SUB EJERCICIO
APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	APROBADO ANUAL	%	
1	2	3	4	5 = 4-1	6 = 3-4	
11,554,982.86	627,622.20	12,182,605.06	12,179,490.21	624,507.35	5.40	3,114.85

**Razón de la Variación del Presupuesto Devengado en Relación al Aprobado Anual**

La variación por un monto de \$624,507.35, corresponde a el devengado con relación al presupuesto aprobado; que presenta en gran parte al presupuesto ya ejercido de este Instituto; que fueron destinados a cubrir el pago de sueldo, aguinaldo y otras prestaciones al personal de base y de confianza, impuestos, viáticos, pasajes, mantenimiento de inmuebles, telefonía, difusión, congresos y convenciones; así como la compra de papelería, consumibles informáticos, artículos de limpieza, combustible.

Ampliación líquida por	101,079.65	Para la homologación de sueldos de los salarios mínimos e incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); a favor del personal de base y confianza del Instituto.
Ampliación líquida por	500,000.00	Será utilizado para incrementar el número de participación juvenil y abarcar más municipios en el Estado a través de los diversos Programas que se desarrollan en el Instituto.
Ampliación líquida por	9,600.00	Para cubrir el pago del seguro de los vehículos asignados al Instituto.
Ampliación líquida por	22,500.00	Para cubrir gastos de traslados del personal para realizar actividades diversas, así como cubrir el pago de Tenencia de los vehículos asignados al Instituto.
Ampliación líquida por	6,488.21	Para realizar el pago pendiente de las cuotas del IMSS que se generan en el mes de diciembre ya que por cuestiones administrativas no se pueden realizar los pagos en los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda.
Ampliación líquida por	330,576.92	Para cubrir el costo por incremento del 3.4% al personal administrativo.
Ampliación líquida por	13,338.00	Para cubrir cuotas del IMSS
Ampliación líquida por	189,477.42	Para pago de subsidio del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores activos, de baja y de la nómina complementaria del Instituto.
Reducción líquida por	-500,000.00	Para dar suficiencia presupuestaria a las partidas 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, 37213 Otros Pasajes, 37511 Viáticos Nacionales, 38301 Congresos y Convenciones, 21101 Materiales y Útiles de Oficina, 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, 21601 Material de Limpieza, 26111 Combustibles, 35106 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles; que serán utilizados para incrementar el número de participación juvenil y abarcar más municipios
Reducción líquida por	-9,600.00	Para dar suficiencia presupuestaria a la partida 34501 Seguro de bienes Patrimoniales para el pago del seguro de los vehículos asignados al Instituto.
Reducción líquida por	-22,500.00	Por insuficiencia presupuestal de las partidas 39202 Otros Impuestos y Derechos y 37511 Viáticos Nacionales que serán utilizados para realizar el pago de la tenencia vehicular de los automóviles asignados al Instituto y para dar cumplimiento a los compromisos oficiales y a los proyectos que se realizan a través del Instituto respectivamente.
Reducción líquida por	-13,338.00	Para cubrir cuotas del IMSS
<b>Total Modificación:</b>	<b>627,622.20</b>	

ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JOSE LUIS PEREZ SALDAÑA

DELEGADA ADMINISTRATIVA

L.A.E. BELÉN DE JESÚS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ